

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o los demás usuarios de la vía pública.

Nota: Causal de rechazo:

- Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarro.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza
automotriz.
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para
vehículos tipo remolques.

616

F138 FD 38, Labrado Eje 1 Izquierda: 4,8 mm, Derecha: 5,8 mm, Eje 2 Izquierda: 5,5 mm, Derecha: 4,5 mm, Repuesto: 3,0 mm, Fuerza Aux Eje 1: Izo (3683) Der (3532)



-Fin del Informe-

Jairo Elias Doria Carrascal

Visual - YEISON LOPEZ VARGAS, Luces - YEISON LOPEZ VARGAS, Desviación - YEISON LOPEZ VARGAS, Suspensión - EDILSON DE JESUS MONROY GIRALDO, Freno - YEISON LOPEZ VARGAS, Foto #1 - EDILSON DE JESUS MONROY GIRALDO Foto #2 - EDILSON DE JESUS MONROY GIRALDO.